

Paga no contribuva

Escrito por Davinialm - 06/02/2013 16:52

Hola! Mi madre ha solicitado la paga no contributiva y le ha llegado una carta porque mi hermana estaba empadronada en mi casa y se acababa de comprar una casa y porque yo estoy trabajando. Lo que pasa es que estoy viviendo en la península temporalmente ya que mi trabajo esta aquí y no se si eso sera un impedimento estar fuera. Estoy empadronada en mi casa y no llego a los límites del dinero que se pide cobro 380e y mi padre cobra la paga de pensionista 700e. Esa paga no contributiva se podria volver a pedir cuando cambie nuestra situación?? o solo se pide una vez en la vida y si te la niegan, se acabo??

=====

Re: Paga no contribuva

Escrito por euribor - 07/02/2013 11:08

Sí, cuando haya cambios en vuestra situación familiar y económica se puede volver a solicitar.

Salu2.

=====